



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO

Nº 88, Año XI, abril de 2021

alerta laboral

CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES

**Y todo sigue
(DES)igual: los
trabajadores
a un año del
COVID-19**

Silencio sindical: de la crisis dirigenal a la inseguridad
laboral

www.cedla.org
info@cedla.org



EDITORIAL

Transcurrieron más de 415 días desde que se registró el primer caso de COVID-19 en el país, tiempo que para muchas personas pareció una eternidad por el proceso lento de recuperación de la enfermedad y por las secuelas sobre la salud personal y familiar, en el empleo, la educación y la economía de los hogares. Si algo debe subrayarse de la pandemia es su impacto global y generalizado, como un terremoto que arrasa en poco tiempo todo lo que costó construir. Por cierto, semejante impacto, exige grandes y urgentes acciones.

La población y el país en su conjunto continúan sumergidos en la incertidumbre por no saber hasta cuándo se extenderá la pandemia en Bolivia y en el mundo y, esencialmente, por no tener certeza del inicio de un proceso franco y sostenido de recuperación o "reconstrucción" de la economía nacional, del empleo y de otros campos sociales.

Para los trabajadores asalariados de las ciudades y del campo, trabajadores por cuenta propia, campesinos pobres y para aquellos que viven de generar ingresos económicos diarios, la incertidumbre y el escepticismo son mayores, mucho más, cuando lo que escuchan desde el gobierno transitorio de Añez hasta el retorno del MAS, con Luis Arce, son anuncios de políticas y acciones que poco o nada cambiaron la situación crítica de sus empleos e ingresos, el alto desempleo y subempleo, la elevada y precarizada informalidad, la desprotección social, la vulneración creciente de los derechos laborales y otros problemas laborales acumulados durante el largo periodo de reformas económicas y sociales, que han perpetuado la mala calidad del empleo en el país.

En este sentido, para los trabajadores y trabajadoras, salir de la crisis heredada antes de la pandemia y agudizada con este mal, tiene más visos de discurso y oferta política del gobierno y de la llamada "clase política". Discurso acompañado de una permanente pugna entre grupos partidarios, antes que referirse a acciones eficientes concomitantes con las necesidades de las trabajadoras y trabajadores.

Todo apunta a que, en el futuro, la pandemia continuará provocando estragos en la salud, la economía y en la situación de los trabajadores con un gobierno que insiste, con políticas paliativas insostenibles, en periodos de déficits fiscales y con políticas económicas que no transformaron la economía del país a favor de los trabajadores y sus hogares.

Javier Gómez Aguilar
DIRECTOR EJECUTIVO CEDLA

CAFÉ TINTO



alertalaboral

DIRECTOR:
Javier Gómez Aguilar

ESCRIBEN:
Silvia Escóbar
Carlos Arze
Bruno Rojas
Giovanna Hurtado
Alfredo Zaconeta
Daniela Pérez
Rudy Guarachi
Glenda Cabero

COORDINACIÓN EDITORIAL:
Unidad de Comunicación y
Gestión de Información - CEDLA

DIAGRAMACIÓN:
Jorge Olmos Durán

ILUSTRACIONES:
Gonzalo Llanos

FOTOGRAFÍA DE TAPA E INTERIORES:
ABI, BID, Búmerang, Expansion.mx, *Opinión*, Yaigo
Bolivia, Daniela Pérez, Reuters/Manuel Claire, *El Comercio*



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO

www.cedla.org
info@cedla.org

Achumani, Calle 11, N° 100
entre Av. García Lanza y Av. Alexander
T: 591 2 279 4740 | 591 2 279 9848
La Paz - Bolivia



ECONOMÍA

La política económica del gobierno de Arce: un plato recalentado

La crisis acelerada y agudizada por la pandemia de coronavirus no hizo más que revelar el espejismo de la fortaleza de la economía y el carácter espurio de los avances en materia de reducción de la pobreza enaltecidos por el actual gobierno de Arce. El famoso blindaje de la economía, proclamado por el ahora presidente, no resistió la paralización parcial de algunos meses, mostrando que las enormes rentas percibidas durante década y media por el gobierno de Evo Morales no sirvieron para impulsar la transformación productiva de la agricultura ni de la industria.

El gobierno de Luis Arce, en los cerca de seis meses de gobierno, ha insistido en la versión de que la economía nacional está en crisis debido a la pésima gestión del gobierno transitorio de Jeanine Añez. Inclusive, ha llegado a sostener que ese gobierno, que duró aproximadamente un año, habría destrozado la economía provocando el retroceso en todas las “conquistas” del anterior período. Un discurso que ensayó desde febrero de 2020, cuando denunciaba ya que en los tres primeros meses del gobierno de Añez se había implementado una economía neoliberal y que llevaría al menos dos años “reconstruirla”.

El discurso tiene, además del objetivo de atribuir toda la responsabilidad de la crisis al gobierno transitorio —ciertamente ineficiente y corrupto— ocultando que dicha tendencia venía desarrollándose cinco años antes de la renuncia de Evo Morales, el propósito de “curarse en salud”, es decir, de anticipar las dificultades del gobierno de Arce para cumplir lo prometido generosamente durante la campaña electoral.

La caída del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020, en un 7,7%¹, tuvo como principales causas la paralización parcial de la actividad económica durante varios meses —producto de la cuarentena dispuesta para enfrentar la pandemia del COVID-19— y la disminución de la demanda externa que redujo drásticamente el comercio internacional. Además, la errática administración del gobierno transitorio reflejada especialmente en medidas como la reducción de la inversión pública, la paralización de muchas empresas públicas y la corrupción, afectó también el nivel de actividad económica, situación que impactó negativamente sobre la población, verificándose un incremento inusitado del desempleo (8% como promedio anual) y el deterioro de los ingresos económicos, especialmente para el grueso de la fuerza de trabajo que desarrolla actividades denominadas “informales”.

Aunque las cifras macroeconómicas de 2020 muestran un deterioro extraordinario de la economía, no resultan sorprendentes pues se inscriben en un comportamiento tendencial que arranca en 2014. La tasa del PIB había venido cayendo sostenidamente desde un 5,5% para 2014, hasta un 2,2% para 2019, por la reducción de la actividad de sectores estratégicos como hidrocarburos (-10,6%) y minería (-2,4%), lo que derivó en abultados déficits comercial (260 millones de dólares) y fiscal

(7,7%), debido a la elevada dependencia fiscal de los ingresos de la exportación de gas natural y minerales, como corresponde al patrón de desarrollo primario exportador vigente.

Medidas del gobierno transitorio, como la otorgación de bonos extraordinarios y subvenciones en el costo de algunos servicios públicos para aliviar la situación de los grupos sociales más pobres, fueron insuficientes, contrastando con la magnitud de los recursos financieros dispuestos para facilitar la liquidez de los bancos y las facilidades otorgadas en la sombra a terratenientes y empresarios agroexportadores. Esa orientación de la política económica revelaba la preferencia gubernamental por los sectores empresariales y la priorización que hizo de la actividad económica por encima de la salud, que se debatía en una aguda crisis de infraestructura, personal médico y de insumos, heredada de la desatención del gobierno de la década y media pasada. Así, la gestión económica del gobierno transitó por la misma línea de su antecesor y su ineficiencia acabó siendo apenas una diferencia de matiz de la misma, principalmente por haberse desarrollado en un contexto de una crisis sanitaria insólita.

Como el modelo económico del gobierno del MAS descansa en el crecimiento de las actividades extractivas que reportan elevados ingresos fiscales, el impacto de la caída de la renta de esos recursos naturales derivó en la creciente insolvencia del fisco para financiar los enormes gastos corrientes y la inversión pública. La otra pata de la demanda interna, constituida por el consumo de la población, también fue afectada por la reducción de los ingresos de los sectores productivos sometidos a la dinámica del aparato primario exportador. No hay que olvidar que, en una economía rentista como la promovida por el régimen masista, la creciente importación de bienes del exterior sustituye al aparato productivo nacional como proveedor y convierte a millones de bolivianos en trabajadores “informales” que subsisten gracias al pequeño margen comercial que les deja la venta de los bienes importados.

Entonces, la crisis acelerada y agudizada por la pandemia no ha hecho más que revelar el espejismo de la fortaleza de la economía y el carácter espurio de los avances en materia de reducción de la pobreza enaltecidos por el actual gobierno continuista. El famoso blindaje de la economía, proclamado por el ahora presidente, no resistió la paralización parcial de algunos meses, mostrando que las enormes rentas percibidas durante década y media por el gobierno de Evo Morales no sirvieron para impulsar la transformación

1 IMF (2021). *World Economic Outlook. Managing Divergent Recoveries. April 2021*. Washington, DC: IMF.

productiva de la agricultura ni de la industria, sino para desplegar una política populista destinada a mantener en el poder indefinidamente al caudillo; de la misma forma, la inevitable caída de los ingresos de la gente que vive “del día a día” incrementó el ejército de pobres e indigentes, y terminó con el “milagro” del proceso de cambio.

Hoy, la economía muestra números rojos alarmantes en todos los campos: un déficit fiscal abultado (9,7% previsto para 2021²) debido a la inflexibilidad del gasto corriente y de la inversión destinada a edificar elefantes blancos; un déficit comercial alto, que persistirá por la caída de las exportaciones y por la inflexibilidad a la baja de las importaciones y que incrementará el déficit en cuenta corriente (3,7% del PIB para 2021³); una creciente deuda pública externa (12.496 millones de dólares a febrero⁴), provocada por la insolvencia del fisco que ya no goza de los ingresos provenientes de la exportación de gas y minerales, que obliga a recurrir al crédito extranjero o al crédito interno; una reducción en picada de las reservas internacionales de divisas y oro (4.526 millones de dólares a marzo⁵), debido a que el gobierno las utiliza con más frecuencia e intensidad ante la desaparición de las rentas extraordinarias de la época de bonanza.

Luis Arce, en el momento de su posesión, prometió “reconstruir” la economía manteniendo la orientación y lógica de su modelo social comunitario productivo que, como hemos visto, es el responsable de la pérdida de la oportunidad histórica que brindaba el largo ciclo de precios altos de las materias primas. Pero las medidas gubernamentales más importantes impuestas hasta ahora se destacan por su intrascendencia respecto a esa promesa: i) para la reactivación del aparato productivo ha dispuesto la reprogramación y refinanciamiento de créditos apoyada por un fideicomiso de solo 150 millones de dólares, cuyo resultado final será el incremento de la deuda total para prestatarios; ii) reactivación de empresas públicas, como la Planta de Urea, la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) y BOA, que no han demostrado su rentabilidad, pero que continúan engullendo recursos públicos; iii) el pago del Bono Contra el Hambre de 1.000 bolivianos por única vez, como único beneficio para los desocupados y las familias pobres; iv) la devolución de aportes —hasta 15.000 bolivianos— a los afiliados a las AFP

NO HAY QUE OLVIDAR QUE, EN UNA ECONOMÍA RENTISTA COMO LA PROMOVIDA POR EL RÉGIMEN MASISTA, LA CRECIENTE IMPORTACIÓN DE BIENES DEL EXTERIOR SUSTITUYE AL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL COMO PROVEEDOR Y CONVIERTE A MILLONES DE BOLIVIANOS EN TRABAJADORES “INFORMALES” QUE SUBSISTEN GRACIAS AL PEQUEÑO MARGEN COMERCIAL QUE LES DEJA LA VENTA DE LOS BIENES IMPORTADOS

que perdieron su trabajo, promesa electoral que condenará a los trabajadores a una vejez indigente; v) creación del Impuesto a las Grandes Fortunas, que afectó a 194 personas ricas y que recaudó 29,5 millones de dólares, que apenas representan, por ejemplo, el 3% del monto que los migrantes bolivianos en el exterior envían a sus familias cada año; vi) programación de 4.000 millones de dólares de inversión pública, financiada en una tercera parte por créditos externos y que elevaría el déficit fiscal de capital hasta un 10% del PIB.

Paralelamente, el gobierno ha determinado impulsar el incremento de la recaudación tributaria, bajo la misma orientación vigente hasta antes de la pandemia y abrogando incentivos dispuestos en 2020, que favorecían a empresas privadas, pero también a grupos de consumidores, profesionales independientes y empresas no-extractivas. En ese marco, ha dispuesto la devolución del 5% del IVA a contribuyentes con ingresos menores a 9.000 bolivianos, aunque su intención real es ampliar el pago de impuestos por comerciantes mediante la mejora en el control de la emisión de facturas. Cabe resaltar que las citadas abrogaciones, presentadas como medidas orientadas a desmontar privilegios empresariales, solo tuvieron un objetivo propagandístico, pues se mantienen vigentes muchas otras disposiciones implementadas o modificadas por el gobierno transitorio en favor de empresarios agroindustriales, terratenientes, etc., como las referidas a la dotación de tierras y quema de bosques, el uso permitido de transgénicos o, inclusive, la misma anulación del certificado de abastecimiento interno de productos agrícolas, que el MAS, en el pasado, suspendió innumerables veces.

2 MEFP/BCB. Programa fiscal financiero 2021.

3 IMF, *op. cit.*

4 BCB. Estado mensual al 28 de febrero de 2021.

5 BCB. Información estadística semanal al 12 de abril de 2021.

En consecuencia, lo más probable es que el “nuevo” gobierno del MAS reedite los aspectos centrales de su fracasado modelo: profundización del extractivismo, mediante la apertura indiscriminada de áreas protegidas a la inversión extranjera, como la anunciada marcha hacia la Amazonia en busca de hidrocarburos, minerales y construcción de infraestructura eléctrica para la exportación; ampliación de la frontera agrícola, afectando la sostenibilidad de los bosques y hábitats de pueblos indígenas, destinada al incremento del negocio privado de los “combustibles ecológicos” y operada a través de la entrega dolosa de tierras fiscales a traficantes de tierras; inversión pública en megaproyectos que no rinden las utilidades prometidas y que se convierten en un pesado fardo de deuda para el erario nacional; incremento de la deuda externa, principalmente proveniente de países afines políticamente, como China y Rusia, y de la emisión de bonos soberanos (emisión de 3.000 millones de dólares este año) que resultó siendo el crédito más caro que actualmente

paga el Estado y cuyas tasas serán más altas debido al incremento del “riesgo país”. Frente a la vulnerabilidad fiscal, no sorprendería que el gobierno intente, como en el pasado, echar mano de los enormes recursos del ahorro de los trabajadores para su jubilación mediante la gestora pública que, en un escándalo revelado estos días, ha demostrado la forma arbitraria, ineficiente y corrupta de su administración.

Así, la crisis encuentra al país en una situación de enorme vulnerabilidad y bajo el mando de un gobierno más preocupado por restablecer el apoyo electoral mediante la persecución de todo opositor real o aparente, el uso indiscriminado de la publicidad y del alarde discursivo con poses antiimperialistas. Por lo mismo, no resulta infundado suponer que las acciones en contra de varios sectores sociales presagian el endurecimiento de las acciones represivas gubernamentales para aplacar la protesta causada por el deterioro de la situación económica.

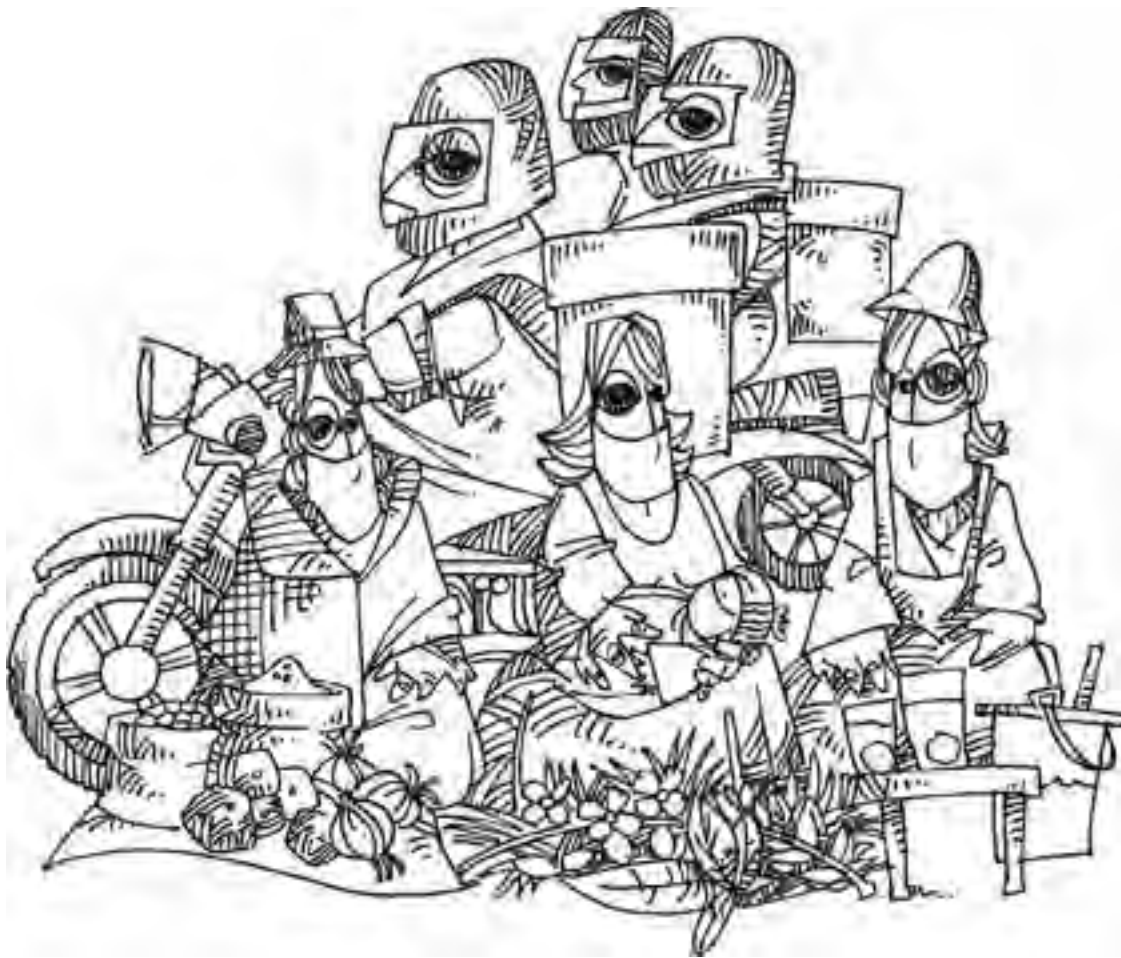




DERECHOS LABORALES

COVID-19 y los cambios en el empleo: la situación de los desocupados

Más de 500 mil personas sin trabajo en el país, según datos oficiales, es uno de los saldos que deja la pandemia del coronavirus en 2020. De acuerdo a una encuesta virtual realizada por el CEDLA, en marzo de este año, la mayoría de los desocupados son profesionales y estudiantes universitarios, entre los 25 y 49 años, con una importante presencia de mujeres. Cerca de una tercera parte estaban desocupados desde antes de la pandemia, algunos incluso experimentan lo que se denomina el “desempleo de larga duración”, pues llevan más de cinco años sin poder encontrar un empleo.

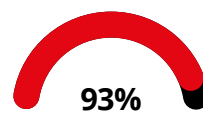


Sin duda, el 2020 será un año que quedará grabado en la memoria de los bolivianos, no solo porque la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus demostró la fragilidad de la vida humana y evidenció la precariedad de nuestro sistema de salud que prontamente se vio colapsado por la velocidad con la que se transmitió el virus; sino también porque cientos de miles de personas cambiaron su situación laboral de la noche a la mañana: pasaron de tener un empleo o una ocupación a engrosar las filas de los desocupados.

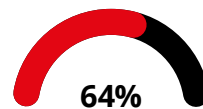
Según la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística, entre noviembre y diciembre de 2020, poco más de 500 mil personas mayores de 14 años se encontraban desocupadas, el doble de lo reportado a finales de 2019¹. El aumento de la desocupación, que está asociado a los efectos de la pandemia, se da en un contexto caracterizado por la desaceleración económica y el deterioro del mercado de trabajo que ya

se venía experimentando en años anteriores debido a las prácticas empresariales de flexibilidad laboral, la creciente informalidad y los bajos ingresos reales, entre otros.

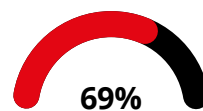
DESOCUPADOS: DATOS EN LA PANDEMIA



Agotaron sus ahorros
para cubrir gastos
básicos del hogar



Tuvieron dificultades
para pagar sus créditos



Tuvieron que
prestarse dinero
de familiares o amigos
para cubrir sus gastos

¹ Encuestas de hogares de 2019 y 2020 (INE).

Con estos antecedentes, y bajo la convicción de que la calidad de vida de las personas depende, en gran medida, de tener o no tener trabajo y de la calidad del trabajo que se tiene, la aproximación al conocimiento de la situación de los desocupados recupera la visión y las opiniones de 217 personas que no trabajaban, pero buscaban activamente una ocupación durante las primeras semanas de marzo de 2021².

La mayoría de los desocupados son profesionales y estudiantes universitarios con competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, en edades comprendidas entre los 25 y 49 años, y con una importante presencia de mujeres. Son un grupo específico de personas que destacan por su vínculo laboral con actividades de servicios sociales y personales, y servicios empresariales en el ámbito privado como público, donde son contratados bajo diferentes modalidades de consultoría por tiempo determinado —generalmente un año o menos—, lo que los expone a una alta rotación laboral. El resto había trabajado anteriormente en actividades diversas con un cierto peso en el comercio, la administración pública, restaurantes y hoteles, la construcción y la manufactura, donde muchos tenían también un empleo temporal.

De este grupo de desocupados, una buena parte trabajó por cuenta ajena en micro o pequeñas unidades económicas (61%) donde predominan los salarios más bajos, las peores condiciones laborales y un menor acceso a protección social. Y donde el cumplimiento de la normativa laboral respecto al pago de beneficios sociales al momento de la desvinculación laboral no es una práctica común, así lo demuestra que siete de cada diez no hubieran recibido pago de indemnización por tiempo de servicios ni pago por desahucio.

Cerca de una tercera parte estaban desocupados desde antes de la irrupción de la pandemia, algunos incluso experimentan lo que se denomina el “desempleo de larga duración”, pues llevan más de cinco años sin poder encontrar un empleo, situación que los empuja a transitar entre la desocupación y la inactividad. En tanto que siete de cada diez fueron perdiendo su fuente laboral entre marzo de 2020 y febrero de 2021 como consecuencia de la cuarentena y las medidas de

aislamiento dispuestas por el gobierno con consecuencias económicas y sociales que provocaron el cierre de alrededor de 1.300 empresas³ y el despido masivo de trabajadores.

Sin lugar a dudas, la pandemia ha tenido efectos devastadores en muchos grupos de población con un mayor impacto entre quienes perdieron sus fuentes de empleo y, con ello, sus ingresos laborales. La situación vivida durante la fase más crítica de la pandemia fue dramática para este grupo de personas: casi todos (93%) agotaron los pocos ahorros que tenían o tuvieron que prestarse dinero de familiares, amigos o conocidos (69%) para cubrir los gastos básicos del hogar, como alimentación, servicios básicos, educación, salud, alquiler u otros. Seis de cada diez desocupados tuvieron dificultades para pagar los créditos contraídos antes o durante la pandemia, y más de la mitad tuvo que incurrir en gastos extraordinarios en salud, como la compra de medicamentos, exámenes de laboratorio, tratamientos, internación u otros.

Hoy en día, los desocupados enfrentan sus necesidades cotidianas con grandes dificultades, sin la esperanza de obtener un empleo en el corto o mediano plazo y ven con absoluto pesimismo el futuro del empleo en el país. A la par, el gobierno no ofrece una solución al problema del desempleo y, como suele ocurrir, deja en manos de la población la responsabilidad que le compete.

3 Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM), en Amurrio Montes, Lorena (10 de abril de 2021). “Vidriolux se liquida y se suma a las 1.300 empresas cerradas”. *Los Tiempos*. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20210410/vidriolux-se-liquida-se-suma-1300-empresas-cerradas>

2 Entre el 8 y el 21 de marzo de 2021 el CEDLA lanzó la tercera versión de la encuesta virtual de empleo EV-CEDLA 2021, y a pesar de ser una encuesta cualitativa que, por su carácter, no tiene representatividad estadística, brinda información útil para conocer las prácticas empresariales/institucionales y los cambios en el empleo y las condiciones de trabajo en un contexto de crisis sanitaria y económica.

SIN LUGAR A DUDAS, LA PANDEMIA HA TENIDO EFECTOS DEVASTADORES EN MUCHOS GRUPOS DE POBLACIÓN CON UN MAYOR IMPACTO ENTRE QUIENES PERDIERON SUS FUENTES DE EMPLEO Y, CON ELLO, SUS INGRESOS LABORALES



DERECHOS LABORALES

En pandemia: la vulneración integral de los derechos laborales

“Los trabajadores solo pedimos que se haga justicia, no pedimos nada que sea ilegal, pero hoy nos damos cuenta que estos dueños de la empresa nos quieren amedrentar. Solo le pedimos (a los empresarios) que no cometan el error de mandar a la cárcel a los trabajadores por reclamar sus sueldos, aguinaldos [...] lo más primordial que es la salud ya que la empresa no paga a la Caja Petrolera”

(Dirigente sindical de una empresa de metalmecánica, RENNO, 31/01/2021)

En Bolivia, los derechos de los trabajadores vienen siendo vulnerados integralmente y de manera cada vez más flagrante y en la más abierta impunidad. Con la pandemia, se acentuó esta situación. La crisis económica, derivada de la crisis sanitaria, fue el pretexto perfecto para que los empresarios y las entidades públicas acentúen la violación de los derechos laborales y busquen enfrentar la crisis con el recurso conocido de ajuste del empleo y los salarios a través de despidos, la no cancelación de salarios, de bonos y de otras obligaciones sociales.

Como puede apreciarse en el cuadro 1, en el período marzo 2020 y abril 2021, que corresponde a la época de la pandemia, la estabilidad laboral, debido a los miles de despidos ocurridos en gran parte de los rubros, afectados o no por la crisis económica, y el pago de salarios, fueron precisamente los derechos laborales más vulnerados. La mitad de los casos de denuncias de vulneración correspondieron a estos derechos.

También puede observarse la vulneración de otros derechos de carácter colectivo, además de maltrato laboral como resultado de las represalias de los empresarios ante las denuncias de violación de derechos, el incumplimiento de los recursos jurídicos ganados por los trabajadores, la penalización de la acción colectiva y otras acciones que afectaron el cumplimiento de los derechos de los trabajadores; hechos que evidencian que estos derechos fueron vulnerados integralmente,

vale decir, que fueron afectados sistemáticamente en varias circunstancias y momentos en los que los trabajadores buscaron que sus derechos sean respetados en sujeción a lo dispuesto por la legislación laboral vigente.

LA VULNERACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS LABORALES

Tal como se señaló, los derechos de los trabajadores no solo fueron vulnerados en acciones inmediatas ejecutadas por los empleadores, como los despidos y el no pago de salarios y beneficios sociales, sino también en varios momentos del desarrollo de los conflictos laborales que, durante la pandemia, se acentuaron. Uno de estos, es el incumplimiento de convenios colectivos establecidos entre los sindicatos y los empresarios, algunas veces con intervención de autoridades del Ministerio de Trabajo, dando lugar a que el ejercicio de los derechos laborales continúe siendo postergado. Expresiones de los trabajadores como, “los empresarios se hacen la burla de nosotros”, “ha pasado mucho tiempo y no cumplen los acuerdos” o “han cumplido solo algunos puntos”, son evidencias que dan cuenta de esta otra forma de vulneración de derechos.

La otra circunstancia de vulneración de derechos fue la represalia de los empresarios y de las autoridades públicas contra los dirigentes sindicales y trabajadores movilizadas, a través de procesos penales,

CUADRO 1
PANORAMA DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES, MARZO 2020 - ABRIL 2021

Derechos vulnerados	Nº de casos de denuncias
Salarios devengados, pago parcial, reducción salarial. Bonos y horas extras impagos	43
Despidos intempestivos, beneficios sociales impagos y demandas de reincorporación	40
Inseguridad ocupacional. Insumos insuficientes de bioseguridad y medios de trabajo	18
Incumplimiento de normas de protección laboral específicas durante la pandemia	16
Incumplimiento de amparos constitucionales y otras resoluciones judiciales y ministeriales favorables a los trabajadores	15
Vulneración de derechos laborales colectivos. Penalización de huelga y de las acciones dirigenciales. Incumplimiento de acuerdos colectivos	11
Maltrato y acoso laboral	8
Denuncias contra dirigentes propatronales y oficialistas	7
Otros derechos vulnerados	8
TOTAL CASOS	166

Fuente: dossier y cuadros de sistematización de vulneración de derechos laborales del Observatorio Boliviano de Empleo y Seguridad Social, CEDLA, 2020-2021.

LAS ACCIONES DE PENALIZACIÓN DE LA HUELGA Y DE LAS MEDIDAS DE PROTESTA ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADAS A LOS DESCUENTOS SALARIALES, LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO PARA SUPUESTAMENTE “COMPENSAR LOS DÍAS DE PARO” Y DE DESPIDOS DE DIRIGENTES Y DE TRABAJADORES. ES ENTONCES CUANDO SE VULNERARON LOS DERECHOS LABORALES COLECTIVOS, COMO LA HUELGA Y EL FUERO SINDICAL, CON EL PROPÓSITO DE DEBILITAR LA ACCIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES.

amedrentamientos, falsas acusaciones de “robo” y de intenciones de “apropiación de la empresa” por parte de los obreros y otras acciones intimidatorias. Durante la pandemia, se dio el caso extremo del gerente de una empresa textilera de Santa Cruz que, acompañado de su familia, fue a la vivienda del dirigente sindical para acusarlo de que habría insultado y amenazado a sus familiares, motivo por el cual le iniciaría una querrela legal. El propósito no fue otro que frenar el cauce de las denuncias de vulneración de derechos y las movilizaciones de los trabajadores en esa empresa.

En este marco, las acciones de penalización de la huelga y de las medidas de protesta están estrechamente ligadas a los descuentos salariales, la extensión de la jornada de trabajo para supuestamente “compensar los días de paro” y de despidos de dirigentes y de trabajadores. Es entonces cuando se vulneraron los derechos laborales colectivos, como la huelga y el fuero sindical, con el propósito de debilitar la acción colectiva de los trabajadores.

Varias de las luchas de los trabajadores se desarrollaron en el campo jurídico a través de la presentación de amparos constitucionales y otros recursos legales con la pretensión de obligar a los empresarios al cumplimiento de las resoluciones de reincorporación laboral, del pago de salarios devengados y otras demandas. Las sentencias logradas a través de los recursos legales ganados por los trabajadores, pocas veces fueron acatadas por los empresarios, pese al carácter conminatorio de estas determinaciones, lo

que derivó en una nueva manera de burlar el respeto de los derechos laborales.

En este momento, los trabajadores denunciaron que algunos jueces y magistrados se prestaron para retardar o revertir las sentencias ganadas por los trabajadores, contribuyendo con ello a una mayor vulneración de los derechos de los trabajadores. La reversión de las determinaciones de la huelga, como un medio legal, fue una de estas acciones reñidas con el ejercicio de los derechos laborales.

Finalmente, es pertinente mencionar que la subordinación de dirigentes sindicales a intereses económicos y políticos de los empresarios y del gobierno de turno —especialmente al del Movimiento al Socialismo— denunciada por los trabajadores de base, incidió en la postergación de las demandas y el ejercicio de los derechos laborales.

LA FUERZA DE LA ACCIÓN COLECTIVA

En este contexto adverso, el sindicato y la acción colectiva fueron más que nunca los instrumentos esenciales desplegados por los trabajadores para denunciar las condiciones precarias en las que vienen desempeñándose y la violación de sus derechos, y para continuar luchando por cambiar las relaciones de sobreexplotación laboral existentes. Fortalecer estos instrumentos, bajo los principios del sindicalismo revolucionario como el de la independencia política, es un desafío vital que los trabajadores deben asumir.



DERECHOS LABORALES

Situación de las mujeres en la crisis sanitaria:

Menos empleo y más trabajo no remunerado en el hogar

Como en otros momentos de crisis, las mujeres quedaron atrás; vieron desaparecer sus empleos asalariados y reanudar lentamente sus actividades por cuenta propia donde están concentradas. Con la crisis sanitaria no solo se ha retrocedido, sino que no se advierten cambios en la orientación de las políticas públicas para comenzar a responder al imperativo de generar empleo productivo para hombres y mujeres, con una perspectiva orientada a reducir las brechas de género en el trabajo.

Desde marzo de 2020, la crisis sanitaria causada por la irrupción del COVID-19 profundizó la desaceleración económica que venía afectando al mundo del trabajo en los últimos cinco años, con efectos en el deterioro del empleo y los ingresos de gran parte de los trabajadores, difíciles de revertir en el corto plazo. Pasada la primera ola —con cuarentenas, aislamiento social, curvas altas y bajas—, la mayoría de las actividades económicas mostraron una cierta mejora, lo mismo que los indicadores laborales, aunque, como antes, con una marcada diferencia sobre el trabajo de hombres y mujeres.

AUMENTA LA PARTICIPACIÓN LABORAL Y EL DESEMPLEO

Los últimos datos disponibles a nivel urbano nacional¹ indican que, hasta diciembre de 2020, con la flexibilización de las medidas de aislamiento, se había revertido la caída de la participación laboral urbana, hasta superar en medio punto porcentual a la que se tenía antes de la pandemia. En ese pequeño aumento, cuenta la movilización creciente de hombres y mujeres a la actividad económica que, sin embargo, no se tradujo en más empleo, sino en más desocupación, a una tasa nunca antes conocida del 12,0%, con cerca de medio millón de personas buscando trabajo sin éxito, de las cuales más de la mitad eran mujeres.

Como en otros momentos de crisis, las mujeres quedaron atrás; vieron desaparecer sus empleos y reanudar lentamente sus actividades por cuenta propia donde están concentradas; a fines de 2020, la tasa global de ocupación comenzó a recuperarse hasta el 57,3%, lejos todavía del nivel anterior a la crisis (60,7%), pero con una clara tendencia a la menor inclusión femenina, puesto que con una distancia mayor respecto al año anterior, las mujeres tenían una tasa de ocupación 20% más baja que la masculina, conformando solo el 43,5% de todos los ocupados.

Otra expresión de los impactos negativos de la crisis sanitaria ha sido la disminución de la jornada de trabajo semanal por debajo de las 40 horas del 23% de los hombres y el 44% de las mujeres, en gran medida por causas ajenas a su voluntad. Esto se tradujo en un aumento importante de la subocupación de la fuerza



laboral, es decir, de aquella que está disponible e hizo algo para trabajar a tiempo completo, pero que no consigue hacerlo. En las ciudades capitales e intermedias, por ejemplo, la tasa de subocupación era del 10% en promedio², con una tasa mayor en el caso de las mujeres (12%).

Si se suma la subocupación al desempleo, se tiene una primera idea de las limitaciones en la cantidad y calidad de los empleos disponibles, y de las persistentes desigualdades en contra de las mujeres en el acceso al trabajo. Esto es particularmente cierto cuando se trata del trabajo asalariado que hasta fines de 2020 todavía no se había recuperado y solo representaba el 42%, sin considerar el trabajo doméstico asalariado.

DESAPARECEN LOS EMPLEOS ASALARIADOS

Los hombres (45,6%) y particularmente las mujeres (37,7%) tenían menos empleos asalariados, debido a la lenta reapertura de las actividades más afectadas por la pandemia, como el comercio, restaurantes y hoteles y gran parte de los servicios personales de limpieza, reparación y mantenimiento; así como por las condiciones económicas restrictivas para la producción de bienes y servicios, sobre todo en las medianas, pequeñas y microempresas, donde se concentran las mujeres menos calificadas en empleos generalmente temporales, con salarios bajos y sin protección social, que fueron las primeras en ser despedidas. Igualmente, el trabajo doméstico remunerado, realizado casi exclusivamente por mujeres, fue otro sector fuertemente golpeado por la crisis. Cerca de 46.500 trabajadoras del hogar (40%) perdieron su

1 Este análisis está basado en las encuestas de hogares realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) entre los meses de noviembre y diciembre de 2019 y 2020.

2 Encuesta Continua de Empleo. INE, enero-marzo de 2021.

empleo de la noche a la mañana y no pudieron volver a trabajar en esta actividad a pesar de estar disponibles para hacerlo, por las medidas de aislamiento impuestas por sus empleadores.

A diferencia de los anteriores grupos, las mujeres más calificadas que antes de la crisis estaban ocupadas en los servicios de educación y salud públicos, y en empresas privadas de servicios modernos que habilitaron el teletrabajo, lograron preservar sus empleos y sus salarios en mayores porcentajes, aunque no pocas veces al costo de realizar pactos de reducción salarial de retiro temporal con compromiso de reconstrucción, las más de las veces como nuevas trabajadoras.

MENOS EMPLEOS, MÁS TRABAJO POR CUENTA PROPIA

El saldo de estas tendencias ha sido el aumento del trabajo no asalariado, ya sea por cuenta propia o como familiares y aprendices sin remuneración, sobre todo en el comercio y el transporte público. Estos dos grupos de trabajadores representaban el 51% de la ocupación urbana, 48% entre los hombres y el 55% entre las mujeres, a fines de 2020. La mitad ha visto disminuir sus ingresos a un monto que está por debajo del salario mínimo, tanto por las medidas de aislamiento como por la competencia con un mayor número de ocupados. En forma creciente, una de cada tres mujeres, casi tres veces más que los hombres, no tiene un ingreso propio y por tanto carece de autonomía económica. Todos están expuestos a riesgos sanitarios y sociales pues carecen de cobertura de un seguro de salud y de seguridad social.

MÁS TRABAJO DOMÉSTICO Y DEL CUIDADO EN EL HOGAR

Otro factor que ha afectado y que puede condicionar la recuperación del empleo de las mujeres son las mayores dificultades de conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares. De los 2,1 millones de personas que no participan en la actividad económica, las mujeres son el 66%, pero con la crisis más de la mitad de ellas se consideran temporalmente inactivas (780.000), expresando su interés por trabajar en un contexto que les impide hacerlo, debido a que los servicios educativos y del cuidado se han visto enormemente alterados por las medidas de distanciamiento e imponen barreras adicionales para trabajar fuera de casa. Tanto hombres como mujeres están dedicando más tiempo a esas tareas; sin em-

bargo, la distribución sigue siendo desigual, puesto que ellas son las que invierten más tiempo en su realización. A todo esto habría que sumar el aumento del teletrabajo y del trabajo en la casa que, según testimonios de las mujeres, han prolongado hasta límites extremos sus jornadas de trabajo remunerado y no remunerado.

Para concluir, es importante señalar que la urgencia de crear más y mejores empleos, como el desafío de avanzar en la igualdad de género en el trabajo ya estaban en la agenda pública antes de la pandemia y planteaban enormes retos para enfrentar los factores económicos, sociales y culturales de índole estructural que han llevado a profundizar la precariedad en el mundo del trabajo. Con la crisis sanitaria no solo se ha retrocedido, sino que no se advierten cambios en la orientación de las políticas públicas para comenzar a responder al imperativo de generar empleo productivo para hombres y mujeres, con una perspectiva orientada a reducir las brechas de género en el trabajo.





DERECHOS LABORALES

Los delivery: la desesperada necesidad de trabajar hasta no poder más

Las empresas de delivery ofrecen el servicio de entrega de diferentes productos y para ello requieren de un buen número de repartidores que estén dispuestos a trabajar de lunes a domingo, sin horarios fijos e incluso junto a sus hijos. Los “trabajadores sobre ruedas” enfrentan diariamente una desesperada y agobiante competencia para ganar la mayor cantidad de pedidos y, de esta forma, generar los mejores ingresos económicos posibles, aunque les represente dejar de comer o dormir. Según Fundempresa, Bolivia registra al menos 100 empresas legalmente establecidas dedicadas al servicio de delivery.

“Si alguien quiere trabajar de delivery, que no lo haga, solo si es su última opción”, aconseja Marcelo, extrabajador de Link y Yaigo. Asegura que trabajar en este rubro ha dejado de ser rentable y el costo del mismo conlleva diferentes riesgos: accidentes, asaltos, enfermedades y desperfectos técnicos, problemas que deben ser cubiertos por los mismos trabajadores, mientras las empresas van engrosando la cantidad de aspirantes con la falsa promesa de generar ingresos económicos de forma rápida y sin presiones. Después de todo, según esas empresas, “cada trabajador es su propio jefe”.

Mientras recorren las calles, los “trabajadores sobre ruedas”¹ enfrentan a diario una desesperada y agobiante competencia por ganar la mayor cantidad de pedidos y, de esta forma, generar los mejores ingresos económicos posibles, aunque les represente dejar de comer o dormir. Actualmente, los trabajadores de delivery ingresan a este negocio no solo por desempleo, muchos lo hacen por deudas, porque el salario que perciben como abogados, contadores, comunicadores o en otras ocupaciones no les alcanza para pagar los préstamos contraídos con el único sector que parece no haber perdido, los bancos y las entidades financieras, frente a la carente e inoperante presencia estatal.

A la fecha, según Fundempresa, Bolivia registra al menos 100 empresas legalmente establecidas dedicadas al servicio de delivery. Una cifra que puede ser superada exponencialmente si se suman los emprendimientos informales y los servicios secundarios ofrecidos por los diferentes comercios.

¿CÓMO FUNCIONA ESTE “TRABAJO”?

Las empresas nacionales y principalmente transnacionales dedicadas a esta actividad, que hasta 2019 representaban un movimiento de casi \$us 2,5 millones mensuales², ofrecen el servicio de entrega de diferentes productos: comida, medicamentos, víveres, ropa, joyas, cartas, regalos, entre otros; servicios que requieren un buen número de repartidores que estén dispuestos a trabajar de lunes a domingo, sin horarios fijos e incluso junto a sus hijos, aspectos que son aplaudidos por las empresas y que hacen que los consideren como trabajadores ejemplares.

“SIENTO QUE ME HE DESGASTADO LA VISTA”, AFIRMA MARÍA, QUIEN ADEMÁS DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE SU CELULAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A DOMINGO, PUES DE NO RESPONDER RÁPIDO NO LOGRARÁ ASEGURAR VENTAS, DEBIDO A LA CRECIENTE OFERTA DE OTROS QUE SE DEDICAN A LA MISMA ACTIVIDAD

El proceso de ingreso a este “trabajo” está totalmente mecanizado. El interesado debe ingresar a la página web de la empresa, acceder al formulario de registro, subir su documento de identidad, programar una reunión informativa y, finalmente, firmar su contrato digital. Si bien la actividad, en sí misma, requiere un movimiento constante por las zonas urbanas a las que debe llegar, la empresa no proporciona ningún tipo de vehículo o herramienta de movilidad, menos aún de seguridad, por lo que se le pide al trabajador “colaborar” con su bicicleta, motocicleta o automóvil, pues de lo contrario no podrá hacer las entregas y no ganará nada. Este aspecto ha generado una necesidad creciente por adquirir algún tipo de vehículo³, situación bien aprovechada por las empresas de venta de automóviles que han lanzado créditos bancarios para este sector, que significa una nueva deuda por pagar para el trabajador en su intento por trabajar.

Algunas empresas han incorporado un seguro contra accidentes, pero este debe ser adquirido por el trabajador a un costo de al menos 100 bolivianos por año, y el mismo cubre el accidente solo si se produce mientras trabaja.

Existen tres tipos de delivery en Bolivia⁴: interno, externo e híbrido. El primero, aquel donde el comercio se encarga directamente de entregar el producto; el segundo, en el que aparece una tercera empresa que intermedia entre el comercio y el cliente; y el tercero, donde el comercio busca a alguien para que realice la

1 Orsatti, Álvaro (2005). “Jóvenes trabajadores de delivery y trabajadoras de venta directa. Dos colectivos laborales ante la Recomendación de OIT sobre la relación de trabajo”. Recuperado de: http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/orgsin/documentos/delivery_arg.pdf (acceso 20 de abril de 2021).

2 Rosales, Álvaro (27 de mayo de 2019). “La tecnología y los millennials disparan negocio del delivery”. *El Deber*. Disponible en: https://eldeber.com.bo/dinero/la-tecnologia-y-los-millennials-disparan-negocio-del-delivery_140524

3 *Página Siete* (24 de febrero de 2021). “La venta de motocicletas, rubro que creció a consecuencia de la pandemia”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/inversion/2021/2/24/la-venta-de-motocicletas-rubro-que-crecio-consecuencia-de-la-pandemia-285404.html>

4 Cabrera, Mariano (6 de noviembre de 2015). “El Delivery en Bolivia ¿Funciona o no funciona? ¿Qué fallas evitar?”. MARIANOCABRERA.com. Disponible en: <https://www.marianocabrera.com/delivery-en-bolivia-funciona-o-no-funciona-que-fallas-hay-que-evitar/>

entrega del producto. Estas modalidades no necesariamente significan que se trabaje imprescindiblemente con las plataformas de delivery ya conocidas, pues la informalidad ha abierto otras opciones, por ejemplo, Facebook.

Un caso que retrata este hecho es la experiencia de María, una estudiante universitaria recién egresada que debido al desempleo y la falta de oportunidades fue orillada a vender ropa americana y otros accesorios por Facebook, inicialmente en lugares fijos de entrega, pero con las restricciones sanitarias tuvo que comenzar a adoptar la modalidad delivery de entrega a domicilio. En su caso, no cuenta con vehículo alguno que le permita llegar hasta los puntos de entrega, por lo que debe caminar o tomar el transporte público sujeta a la hora establecida por el cliente.

“Siento que me he desgastado la vista”, afirma María, quien además debe estar pendiente de su celular las 24 horas del día, de lunes a domingo, pues de no responder rápido no logrará asegurar ventas, debido

a la creciente oferta de otros que se dedican a la misma actividad.

Al igual que Marcelo y María, hoy, miles de personas salen a diario a las calles con la ligera esperanza de mejorar su situación, optan por trabajar de delivery como su última oportunidad para sobrevivir, dejando de lado sus sueños o proyectos de vida. El trabajo, escaso en medio de la crisis sanitaria, no parece tener un horizonte claro desde la mirada lejana, despreocupada y de omisión de responsabilidades del Estado boliviano, provocando una tácita flexibilización laboral seguida de violación de derechos laborales.

La pandemia ha agudizado la precariedad laboral, pero esta, naturalizada en la cotidianidad de los sectores populares, se viene arrastrando desde hace varios años atrás. Ningún gobierno ha encarado políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones laborales, remuneraciones justas y menos aún a generar empleos de calidad, solo han concentrado esfuerzos para prebendular e instrumentalizar a las organizaciones sindicales.





DERECHOS LABORALES

COVID-19 y precarización de las condiciones laborales: una mirada desde los trabajadores

La pandemia del COVID-19 está agravando la explotación laboral que se ha impuesto en el país hace más de dos décadas y que deja actuar libremente a las empresas facilitando la contratación y el despido de trabajadores, modificando las formas de pago, extendiendo e intensificando las jornadas laborales y fijando los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo. "Siento que he regalado mi trabajo por un sueldo que ha resultado una miseria", así recuerda Laura su situación laboral en 2020.

Laura es técnica superior en contabilidad e inició su vida laboral a los 19 años poco después de haber dado a luz al primero de sus tres hijos; en su primer trabajo se desempeñó como asistente de oficina en una pequeña consultora contable. Como muchos jóvenes que ingresan por primera vez al mercado laboral y con la expectativa de acumular experiencia para mejorar sus opciones laborales a futuro, aceptó un empleo con bajo salario y sin cobertura de las prestaciones sociales establecidas por ley: “me pagaban el mínimo nacional por trabajar 8 horas diarias que no siempre se cumplían, a veces, una tenía que quedarse un poco más... no firmé ningún tipo de contrato, el acuerdo fue verbal, no tenía seguro de salud, ni AFP, tampoco tenía derecho a vacaciones...”.

Después de una pausa laboral de siete años, debido a la llegada de

su segundo y tercer hijo, consiguió otro trabajo temporal sin derechos laborales, pero que le permitía alternar el trabajo que realizaba a distancia desde su domicilio, con las tareas domésticas y la crianza de sus hijos. Recuerda que sus jornadas eran extenuantes y que estaba sometida a una fuerte presión, porque el pago era a destajo, dependía del volumen de trabajo que realizaba.

Años más tarde, fue contratada como asistente administrativa en la misma empresa donde antes trabajó por un pago a destajo. Esta vez ingresó como personal de planta, y aunque firmó un contrato de trabajo y recibió los beneficios sociales estipulados por ley (seguro de salud, AFP y vacaciones), la constante extensión de la jornada laboral, a veces por más de dos horas, la empujó a renunciar: “era llegar a casa en la noche, a eso de las 7:30 a 8:00,

revisar las tareas de los chicos, apoyarles con sus deberes escolares, dedicarles algo de tiempo y luego ponerme a cocinar para que el almuerzo del día siguiente estuviese listo... no tenía tiempo para nada, los fines de semana ni se sentían porque también trabajaba los sábados, a veces hasta las tres de la tarde, y esa rutina ya no la pude soportar”.

Con 35 años de edad, consiguió un trabajo que le parecía prometedor, también como asistente administrativa en una pequeña empresa de servicios y desarrollo tecnológico, a la que ingresó firmando un contrato, con todos los beneficios sociales y condiciones laborales aceptables: “cuando me contrataron tenía seguro de salud, AFP, vacaciones, aguinaldo y también bono de antigüedad...solo trabajaba de lunes a viernes y en horario continuo, mi sueldo líquido era de 2.600 bolivianos”; se sentía afortunada porque solo la mitad del personal estaba registrado en planilla.

La llegada de la pandemia del coronavirus le dio un giro a su vida afectando duramente sus condiciones de trabajo. La cuarentena y las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno la obligaron a trabajar desde marzo hasta octubre de 2020 bajo la modalidad de trabajo a distancia cumpliendo, en una primera etapa, con un horario de trabajo discontinuo que iniciaba a las 8:30 y concluía a las 18:30. Con el tiempo notó que sus jornadas laborales no tenían fin: “...el requerimiento llegaba en cualquier momento y una tenía que estar disponible a cualquier hora del día; no importaba si era sábado o domingo, si había un requerimiento debíamos trabajar. Algunos compañeros, a pesar del riesgo de contagio, estaban obligados a ir a la oficina... entonces,



no podías decir que no, es decir, no podías no estar disponible”.

El impacto económico de la pandemia en la actividad de la empresa fue tan fuerte que, desde marzo hasta octubre, Laura y sus compañeros de trabajo no recibieron sus sueldos, aunque en ocasiones, según la disponibilidad de efectivo en la empresa, podían solicitar adelantos mínimos, pero no podían exigirlos. En este tiempo tuvo que usar los pocos ahorros que tenía e incluso recurrir a préstamos de dinero de familiares hasta que la situación de la empresa mejorara: “tenía la esperanza de que ese dinero [sus sueldos adeudados] lo iba a recuperar, pero no fue así, al menos no del todo, porque cuando retornamos en octubre, ya de manera presencial, los ingresos de la empresa no habían mejorado. En ese momento entendí que si quería mantener mi empleo tenía que sacrificar mis ingresos, porque en la empresa nos pidieron, o quizás nos obligaron a aceptar, no sabría cómo explicarlo, pero nos dijeron que debíamos reducir nuestros sueldos, me dijeron que en lugar de los 2.600 bolivianos líquido que debía recibir por mes solo me pagarían 1.500, es decir que mi sueldo se redujo casi a la mitad... Al final me están pagando lo adeudado en esta gestión 2021 bajo un esquema de plan de pagos, porque dinero en la empresa, no hay...”.

Las nuevas condiciones laborales impuestas desde 2021, que se resumen en la reducción de sueldos, la extensión de la jornada laboral y un aumento en la carga de trabajo, fue aceptada por Laura y uno de sus compañeros, el resto decidió renunciar: “quizás porque son jóvenes y no tienen mayor responsabilidad que ellos mis-

mos, viven en casa de sus padres y lo que ganan es para ellos; yo no puedo darme el lujo de hacer eso, tengo tres hijos que mantener...”.

Finalmente, y como si la degradación de las condiciones de trabajo no hubiese sido suficiente, la empresa tendría otra desmotivadora noticia para Laura: “para iniciar la gestión 2021, me han solicitado la renuncia a mi cargo para volver a contratarme con el mínimo nacional, con seguro de salud y AFP, pero he perdido mi antigüedad y tuve que acordar que el finiquito me lo van a pagar en cuotas durante un año.

“ERA LLEGAR A CASA EN LA NOCHE, A ESO DE LAS 7:30 A 8:00, REVISAR LAS TAREAS DE LOS CHICOS, APOYARLES CON SUS DEBERES ESCOLARES, DEDICARLES ALGO DE TIEMPO Y LUEGO PONERME A COCINAR PARA QUE EL ALMUERZO DEL DÍA SIGUIENTE ESTUVIESE LISTO... NO TENÍA TIEMPO PARA NADA, LOS FINES DE SEMANA NI SE SENTÍAN PORQUE TAMBIÉN TRABAJABA LOS SÁBADOS, A VECES HASTA LAS TRES DE LA TARDE, Y ESA RUTINA YA NO LA PUDE SOPORTAR”

Me han vuelto a contratar, obviamente en el mismo cargo, pero con un sueldo menor perdiendo todos los beneficios que tenía, es decir mi antigüedad, mis vacaciones y también mi nivel de ingresos, de 3.000 bolivianos me rebajaron a 2.122, pero el líquido que recibo es de 1.800... las vacaciones acumuladas que no pude tomar en los últimos dos años las estoy perdiendo o canjeando con el trabajo de los sábados, es decir no voy a la oficina ese día, pero pierdo un día de vacación; es como si no tuviera derecho a tomar las vacaciones que me deben, no me parece justo”. Lo que nos relata Laura es una de las muchas prácticas que utilizaron las empresas para reducir costos laborales y mantenerse en el mercado, afectando directamente el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

La pandemia del COVID-19 está agravando la explotación laboral que se ha impuesto en el país hace más de dos décadas y que deja actuar libremente a las empresas facilitando la contratación y el despido de trabajadores, modificando las formas de pago, extendiendo e intensificando las jornadas laborales y fijando los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo¹, esta vez con el justificativo de “preservar las fuentes de empleo”. Mientras se profundiza la vulneración de los derechos laborales y las condiciones de trabajo y de vida son cada vez más precarias, con el justificativo de la crisis, no hay ley, ni garantías para los trabajadores.

¹ Escóbar, Silvia y Bruno Rojas (2010). *Más asalariados, menos salario. La realidad detrás del mito del país de independientes*. Informe de derechos laborales. La Paz: CEDLA.

DERECHOS LABORALES

Sin empleo, sin derechos

Trabajadoras del hogar: de ganar menos del salario mínimo a trabajar por horas

Según la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, en el país había más de 120 mil trabajadoras del hogar, cifra que disminuye a cerca de 76 mil en 2020, de las cuales el 52% tiene una edad comprendida entre los 25 y 44 años. En promedio, en 2020, recibían un poco más de 1.900 bolivianos como pago mensual.

La pandemia del COVID-19 puso al descubierto las difíciles condiciones a las que se enfrentan día a día las trabajadoras del hogar. Antes de la pandemia, según la Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB), los salarios no llegaban ni a la mitad del salario mínimo nacional y, actualmente, es más habitual que los empleadores las contraten solo por horas, por las que les pagan entre 15 y 20 bolivianos como mínimo.

“El salario mínimo nunca gané. Inclusive ahí, donde he trabajado un año y ocho meses, he sido explotada en el trabajo; porque yo entraba ocho de la mañana y salía ocho, nueve de la noche”, retrata su situación Leida Alonzo, trabajadora del hogar de Pando y actual secretaria ejecutiva de la FENATRAHOB. Ella señala que al unirse a la Federación se enteró que los empleadores no podían prohibirle estudiar y decidió tomar un curso de costura, para salir, como ella dice, “de esta explotación”. “Ya no voy a venir a trabajar de ocho a ocho, solo voy a venir a trabajar las ocho horas”, informó a su empleadora, que no tuvo más opción que aceptar su decisión de estudiar.

Según la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, en el país había más de 120 mil trabajadoras del hogar, cifra que disminuye a cerca de 76 mil en 2020, de las cuales el 52% tiene una edad comprendida entre los 25 y 44 años. En cuanto al promedio de ingresos, la encuesta de 2020 muestra que las mujeres que se dedican a estas labores





perciben 1.963 bolivianos, por debajo del salario mínimo nacional, dato que confirma lo señalado por la FENATRAHOB. Incluso, en la Federación señalan que las trabajadoras del hogar de Oruro y Potosí son las que menos ingresos reciben, hasta 500 bolivianos mensuales.

CUARENTENA: DESPEDIDAS U OBLIGADAS A QUEDARSE

“En la cuarentena han sido despedidas bastantes compañeras”, indica Juana Durán, secretaria de prensa y propaganda de la FENATRAHOB. “Llamaban a la línea gratuita de la Federación para preguntar qué hacer porque en muchos casos no tenían dónde ir”, agrega, porque en algunos casos los empleadores no les terminaban de pagar los salarios que les debían y muchas desconocen cuáles son sus derechos.

Ella también comenta que durante la pandemia muchos empleadores no dejaban a las trabajadoras del hogar salir de sus casas, por el riesgo de contagios. Así, muchas de ellas fueron condicionadas a que: si no querían quedarse, serían despedidas. Por miedo a perder sus fuentes laborales, muchas optaron por permanecer en las casas de sus empleadores, sobrecargadas de trabajo, sin horario, sin poder ver a sus familias y, en algunos casos, recibiendo salarios más bajos porque, como tenían que quedarse, la alimentación de ellas y de sus hijos implicaba un gasto para los empleadores que finalmente terminaban descontándoles.

Ante los despidos, algunas trabajadoras del hogar optaron por volver a sus comunidades, porque no les era posible costear el alquiler de su vivienda en la ciudad. Otras, tuvieron que dedicarse al comercio informal, por ejemplo, se emplearon como cocineras porque, como dice Juana Durán, algunas de ellas señalan que “no saben hacer otra cosa, más que cocinar”. Las que se dedicaron al comercio en vía pública también tuvieron dificultades: “Yo no vendía nada, así me iba a sentar, me iba a asolear, de hambre. En el sol, de frío, estaba en la calle sentada. No vendía ni un peso. Así me regresaba a la casa llorando”, cuenta Juana la experiencia de una de sus compañeras.

TRABAJAR POR HORAS O NO TRABAJAR

Antes de la pandemia, aunque no ganaban el mínimo nacional, la situación de las trabajadoras del hogar “era mejor porque al menos sí tenían trabajo”, señala Leida Alonzo. En época de pandemia, el requerimiento para las labores del hogar ha cambiado. Ahora, los empleadores contratan a las trabajadoras del hogar por horas o días específicos en la semana, para evitar pagar más o tener que pagar beneficios sociales. A esto se suma que, en muchos casos, al momento de contratarlas les indican que solo realizarán una tarea, sin embargo, al llegar a su fuente laboral se encuentran con que tienen que hacer más cosas.

Debido a que muchos empleadores llamaban a la Federación para averiguar cuál era el costo por hora que una trabajadora del hogar debe cobrar, ellas hicieron el cálculo tomando en cuenta el salario mínimo nacional, con el que llegaron al monto mínimo de 15 bolivianos por hora, si solo realizan una tarea, y de 20 bolivianos, si tienen que hacer más de una tarea en ese tiempo.

“Por ejemplo, yo por hora trabajada 15 pesos, le digo. Está bien, dice [el empleador]. Y todo que hacer, por hora, 20 pesos puede ser. Pero la hora no nos alcanza”, relata Juana cómo es una llamada que reciben en la Federación. Con este monto, las trabajadoras del hogar tienen que cubrir sus gastos de transporte y alimentación.

El trato de muchos empleadores es otra dificultad a la que se enfrentan las trabajadoras del hogar desde antes de la pandemia. No se les reconoce los beneficios sociales, las despiden de manera injustificada y no les quieren pagar sus salarios o, en muchos casos, les reducen el salario porque se les cobra la comida diaria que consumen.

La pandemia ha orillado a muchas de ellas a aceptar cualquier condición laboral. En vista de que no hay trabajo, algunas prefieren aguantar el maltrato, percibir salarios que no les alcanzan, trabajar horas extras impagas y realizar múltiples labores con tal de no quedar desempleadas.

Para las trabajadoras del hogar, las labores también se extienden a sus propios hogares, incluso, las tareas relacionadas al cuidado de sus familias implican cambios en sus posibilidades de trabajar. “Muchas compañeras se han salido de sus trabajos por ayudar a sus hijos a pasar clases [...] a veces, después de que sus hijos pasan clases en la mañana recién van a sus fuentes laborales. Es muy problemático por esta enfermedad que estamos pasando”, señala Juana, a propósito de la necesidad de que los hijos se queden en casa y pasen clases virtuales.

¿Y EL ESTADO?

“Hay ley, pero no se cumplen los derechos para las trabajadoras del hogar”, afirma Juana Durán; y la secretaria ejecutiva de la FENATRAHOB añade: “No sé qué hace el Estado, porque desde que ha salido la [ley] 2450, nosotras, como trabajadoras del hogar de Bolivia, hemos ido trabajando por lograr un seguro de salud y hasta ahora no se puede lograr”.

Ante el poco apoyo de parte del Estado, Juana Durán hace un llamado a las trabajadoras del hogar del país: “[que] vengan a la Federación o a los sindicatos, que se afilien, que se capaciten, que nos busquen; de esa manera, ellas van a tener apoyo, nosotros siempre estamos brindando apoyo en los nueve departamentos a nivel nacional”.



ANTES DE LA PANDEMIA, AUNQUE NO GANABAN EL MÍNIMO NACIONAL, LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR “ERA MEJOR PORQUE AL MENOS SÍ TENÍAN TRABAJO”, SEÑALA LEIDA ALONZO. EN ÉPOCA DE PANDEMIA, EL REQUERIMIENTO PARA LAS LABORES DEL HOGAR HA CAMBIADO. AHORA, LOS EMPLEADORES CONTRATAN A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR POR HORAS O DÍAS ESPECÍFICOS EN LA SEMANA, PARA EVITAR PAGAR MÁS O TENER QUE PAGAR BENEFICIOS SOCIALES



MINERÍA

Silencio sindical: de la crisis dirigencial a la inseguridad laboral

En febrero de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Central Obrera Boliviana (COB) determinó una resolución nunca antes vista en la historia del movimiento obrero del país, el "silencio sindical", medida calificada como "la orden para mandar a callar a los trabajadores de base" que, en muchos casos, planteaban una remoción del CEN de la COB. Al respecto, la dirigencia de la COB argumentaba que no podían realizarse cambios en las instancias de los trabajadores debido a las elecciones generales de octubre de 2019.

Los cuestionamientos a la independencia del sindicalismo boliviano surgen desde 2006, tras la elección de Pedro Montes como Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), en el congreso de Viacha; a pesar que la principal resolución adoptada por dicho congreso determinaba: “la defensa de sus organizaciones sindicales, rechazo al paralelismo sindical y fortalecer el sindicalismo clasista y revolucionario”, a principios de 2007, esta consigna fue abandonada para dar paso a la creación de la Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam), en defensa del gobierno del MAS, que terminó absorbiendo a la COB.

A partir de entonces, las críticas al funcionalismo de los dirigentes de la COB fueron reiteradas, y subirían de tono en noviembre de 2018 cuando la COB, con Juan Carlos Huarachi a la cabeza, proclamó como candidatos a Evo Morales y Álvaro García Linera, binomio del MAS, en un ampliado nacional de los trabajadores sindicalizados del país. En esa oportunidad, Huarachi aseguró que esa proclamación: “Es la resolución expresa de este magno ampliado, para hacer conocer a nuestro binomio indiscutible como candidato a la presidencia el compañero Evo Morales, candidato a la vicepresidencia el compañero Álvaro García Linera”.

Como era de esperar, Morales agradeció el gesto y aseguró: “Convencido de que la COB nunca nos iba a abandonar, solo decirles que estamos muy agradecidos por esta adhesión histórica”. García Linera tampoco quedó indiferente y afirmó: “Nunca de los

nuncas vamos a defraudarlos, somos el Gobierno de los humildes, somos el Gobierno de los pobres, somos el Gobierno de la gente”.

Los cuestionamientos desde las bases fueron mayores, por lo que el siguiente paso del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la COB fue determinar una resolución nunca antes registrada en la historia del movimiento obrero del país, el “silencio sindical”, medida calificada como “la orden para mandar a callar a los trabajadores de base” que, en muchos casos, planteaban una remoción del CEN de la COB.

Esta medida, dispuesta por la COB, es equivalente a un “estado de excepción”, recurrente en periodos dictatoriales, que contradice el espíritu del sindicalismo revolucionario. Hecho que hace recordar que incluso los mineros, en periodos de gobiernos militares, organizaron “sindicatos clandestinos”, pues comprendían al sindicato como un instrumento imprescindible de lucha por la defensa de sus derechos, que no podía dejar de cumplir su rol bajo ninguna circunstancia.

El argumento que esgrimió la dirigencia de la COB versaba en que no podían realizarse cambios en las instancias de los trabajadores debido a las elecciones generales de octubre de 2019. En los hechos, el “silencio sindical” prohibió la realización de congresos ordinarios, la celebración de elecciones al interior de confederaciones, federaciones y sindicatos que son parte de la COB, postergándolos para después de las elecciones de octubre, lo que derivó en la prolongación



de mandatos de los actuales dirigentes sindicales que, en la mayoría de los casos, debían dejar sus cargos a mediados de 2019.

AMPLIACIÓN DE MANDATOS EN MEDIO DE INCERTIDUMBRES

Tras las elecciones del 20 de octubre de 2019 —que ganó el MAS en medio de múltiples denuncias de fraude—, el 25 de octubre, la dirigencia de la COB presentó la solicitud de ampliación de mandato ante la Dirección General de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, que fue aprobada por Milton Gómez en su condición de ministro, a través de la Resolución 1058, el 31 de octubre de 2019, diez días antes de la renuncia de Evo Morales.

La medida entró en cuestionamiento, hecho que obligó a Huarachi, a finales de enero de 2020, a reunirse con Oscar Mercado, ministro de Trabajo, y Yerko Núñez, ministro de Gobierno, ambos en la gestión de Jeanine Añez, para tramitar la ampliación de su mandato por dos años; trámite iniciado el 24 de enero del mismo año.

“Reconocer la ampliación de mandato y declaraciones en comisión del Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana [...], por el lapso de dos años computables a partir del 25 de febrero del 2020 al 24 de febrero del 2022, conforme refiere la nota CITE: COB-CEN N 013/2020, con fecha de recepción de 29 de enero del 2020 y resolución del primer ampliado nacional de la Central Obrera Boliviana en fecha 21 de enero del 2020”, señala la Resolución 139, aprobada el 26 de febrero de 2020.

En ambos casos, se desconoce si la determinación del CEN de la COB, para tramitar la ampliación de su mandato, siguió y cumplió las instancias pertinentes de los trabajadores, que es la primera que debe aprobar cualquier prórroga.

Esta resolución benefició al representante de los mineros de Huanuni, Juan Carlos Huarachi, y a todo el CEN de la COB, cuyo mandato fenecía el 26 de febrero de 2020; entre ellos, muchos dirigentes que ya fueron cuestionados por sus bases, como el caso del representante de los mineros de Colquiri, Orlando Gutiérrez (+), a la cabeza de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), quien falleció en circunstancias aún no esclarecidas, en octubre pasado.

También resulta paradójico que el “silencio sindical” y la ampliación de mandato fueron para beneficiar a los dirigentes representantes del sector minero esta-

tal, otrora vanguardia obrera, que, desde su condición, someten a las demás organizaciones sindicales a sus intereses particulares.

ROL DE LA DIRIGENCIA MINERA ENTRE DOS TESIS

Orlando Gutiérrez, en representación del Distrito Minero de Colquiri, fue elegido como Secretario Ejecutivo de la FSTMB en el XXXII Congreso Ordinario, realizado en diciembre de 2015 en el distrito minero de San Cristóbal. Al momento de su posesión, Gutiérrez reconoció que: “El sector minero está mal y eso hay que decirlo claramente. El gobierno central tiene que escuchar a los mineros”; sin embargo, los cuestionamientos por su parcialización hacia el partido del MAS y el gobierno de Evo Morales no tardaron en surgir.

La elección de Gutiérrez estuvo cargada de cuestionamientos; el principal fue planteado por la delegación de Huanuni y su documento político que refrendaba el documento del XXXI Congreso de la FSTMB, que hacía énfasis en el proyecto clasista de los trabajadores, y a partir de esto: “planteó la independencia de clase y la necesidad de tener dirigentes independientes del gobierno del MAS, al que caracterizaron como un gobierno que había cedido ante las imposiciones del capitalismo y las empresas transnacionales, convocando a la urgencia de organizar el instrumento de clase de los trabajadores para hacer posible su programa estratégico: el socialismo en Bolivia, reivindicando de esa manera de vigencia de la Tesis de Pulacayo”¹.

El documento de Colquiri, expuesto por Gutiérrez, señalaba a la independencia de clase de los trabajadores, pero entendiendo también que el enemigo es el imperialismo y el capitalismo, y que toda lucha contra este sistema debe ser encarada con todos quienes estén dispuestos a hacerla. Expuso que las coincidencias que se podían tener con el gobierno del MAS tenían origen en esa caracterización del proceso y que ello no ponía en juicio el carácter estratégico de su lucha por el socialismo².

En el congreso, Gutiérrez demandó a los proletarios mineros desarrollar acciones para ser parte en la construcción de políticas públicas para la minería que fortalezcan la prospección minera que permita el descubrimiento de nuevos yacimientos, y lograr

1 “XXXII Congreso Ordinario de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB)”. *Bocamina*, año 6, núm. 53, enero 2016.

2 *Ibid.*

la industrialización minera y la generación mayores fuentes de empleo. Además, en su tesis sugería que el Estado tome control sobre la minería privada transnacional y las cooperativas mineras.

La elección de Gutiérrez se consolidó junto a su tesis, sin embargo, los cuestionamientos no cesaron.

CONFLICTOS MINEROS Y CUESTIONAMIENTOS

En agosto de 2017, el sindicato minero de Huanuni declaró persona no grata a Gutiérrez, exigiendo su renuncia, y lo acusó de no defender los intereses de los trabajadores y de priorizar intereses políticos y personales. Los mineros de Huanuni acusaron a Gutiérrez de colocarse a favor del gobierno en la intervención a la Caja Nacional de Salud (CNS), en la refundación de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), de acuerdo a lo planteado por el gobierno, sin tomar en cuenta el planteamiento de los trabajadores; y, además, de aceptar el alza del 3% en la tarifa eléctrica.

Dos años después, en agosto de 2019, se registró otro cuestionamiento a Orlando Gutiérrez y a Juan Carlos Huarachi cuando, tras varios días de movilización protagonizada por los mineros de la Chojlla, de Tierra S.A. y de la Minera San Cristóbal, el gobierno anuló un laudo arbitral que beneficiaba a los trabajadores de esta última. Esta anulación fue duramente cuestionada por los trabajadores de San Cristóbal, quienes acusaron de traición a Gutiérrez y a Huarachi, e incluso llegaron a golpear al ejecutivo de la COB, obligándolo a escapar en un taxi.

A esta crisis, se sumó el sindicato de Amayapampa que exigía el pago de salarios retrasados por más de tres meses y que el gobierno permita la inversión de la empresa rusa Svarog, ante la incapacidad de la Comibol para cumplir su compromiso hecho en octubre de 2016. También los mineros de Paitití se movilizaron ante el despido de 220 trabajadores, pese a que estos tenían un convenio de estabilidad laboral hasta 2026.

Este panorama, ya complicado por la crisis minera, empeoró con la llegada del COVID-19 que agravó la producción y exportación de minerales de todos los sectores mineros, donde la minería estatal no quedó exenta. Las operaciones más golpeadas fueron las minas de Colquiri, Huanuni y Vinto.

Esta crisis derivó en un acto suigéneris, cuando los mineros de Huanuni tomaron la metalúrgica Vinto, el 30 de junio de 2020, exigiendo el pago de 39 millones de

dólares por concepto de los concentrados de estaño entregados en la gestión 2019. En su descargo, Vinto aseguró que subvencionó a Huanuni y Colquiri, entre los años 2010 y 2020, debido a los bajos precios que pagaban por el costo de tratamiento de estaño, lo que desencadenó en la falta de liquidez de la metalúrgica. A esta medida se sumaron los mineros de Colquiri, quienes aseguraron que Vinto también les adeudaba 43 millones de dólares.

Esta crisis entre las empresas mineras estatales desnudó la situación de Vinto, que sumó una deuda millonaria de 83,2 millones de dólares. El rol dirigencial de la FSTMB y la COB se redujo a solicitar a Vinto que honre sus deudas, ya que, de no hacerlo, afectaba al “pago de salarios, bonos y doble aguinaldo”.

Para la metalúrgica, la crisis se viene extendiendo hasta la presente gestión. En 2019, su producción fue de 11.517 Toneladas Métricas Finas (TMF), mostrando una caída del 43% el 2020, cuando alcanzó un volumen de 6.540 TMF. Esta situación sirvió de justificativo para que desde la administración de Vinto se disponga el retiro de 42 trabajadores, sin que la dirigencia sindical de la metalúrgica o de la FSTMB tome acción. Al argumento de crisis económica, adhirieron la consigna que los despedidos fueron trabajadores contratados durante el gobierno de Jeanine Añez, aunque varios de ellos afirmaron que eran trabajadores antiguos.

Las denuncias por despidos injustificados en el sector minero continuaron, como el caso de Lambol SA de Tupiza, que procedió con despidos argumentando crisis como efecto de la pandemia.

Habrà que recordar que la segunda consigna de la Plataforma de Lucha de la FSTMB, definida en su XXXII Congreso Nacional, señalaba: “Luchar porque Bolivia tenga una política minera y metalúrgica que defienda el interés nacional, que sea definida y apuntalada por los trabajadores del subsuelo garantizando la estabilidad de los trabajadores tanto PRIVADOS como ESTATALES”³.

Hoy queda claro que el accionar de la dirigencia sindical se encuentra muy lejos de esta consigna, en medio de cuestionamientos por sus mismas bases, por la pérdida de independencia sindical, donde se anteponen los intereses personales y partidarios de los dirigentes, antes que los intereses colectivos de la clase trabajadora.

3 FSTMB (2019). *El pensamiento político de los trabajadores mineros de Bolivia*. SIDIS.